	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: SP 485
2. INFORME NÚMERO: 02 del otrosí

Identificación completa del Contratista:	JHARE JHULIANA TABORDA YEPES CC. 1020459516
Fecha del Informe:	17 DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor interno del Municipio:	ANDRES FELIPE HENAO RESTREPO
Valor total del Contrato Inicial:	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML $8.550.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	Cuatro millones doscientos setenta y cinco mil pesos ($4.275.000)
Plazo del Contrato:	TRES (3) MESES
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	Un (1) mes y quince (15) días
Plazo Restante:	0
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL CUIDADO DE LA FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, ENMARCADO EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Obligaciones del contratista:

- Coordinar todos los procesos correspondientes al plan de acción de la política pública de bienestar animal.
- Coordinar la socialización y divulgación de la política pública de bienestar animal con juntas de acción comunal, líderes comunales, grupos asociativos, concejo municipal, paseadores caninos, entre otros actores que participan directa e indirectamente de dicha política.
- Garantizar la socialización de la política pública de bienestar animal, a través de medios de comunicación, como programas radiales y redes sociales de manera mensual, empleando el #SoyResponsable.
- Dar respuesta, documentar y realizar el seguimiento a las PQRS y derechos de petición de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el componente de Bienestar animal y digitalizar la información en el Drive del SGC.
- Brindar apoyo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con el manejo de bienestar animal en producciones pecuarias y en el empleo de animales de trabajo, principalmente con mulares en los trapiches paneleros.
- Apoyar la realización de jornadas de sensibilización puerta a puerta a la comunidad en temas de bienestar animal, tenencia responsable, responsabilidades y deberes de tutores de animales de compañía, enfermedades zoonóticas por tenencia inadecuada de animales y manejo de excretas según la ley 1774 del 2016 en zona urbana y rural del municipio de Girardota.
- Apoyar la realización de educación ambiental y sensibilización sobre el manejo responsable de mascotas en colegios, escuelas y guarderías del municipio, donde se socialice el tema de política pública de bienestar animal, de acuerdo a la población infantil y juvenil.

- Realizar un (1) foro de bienestar animal, donde se vinculen entidades con responsabilidades como la Policía, el grupo GELMA de la Fiscalía, grupos animalistas, comunidad, Alcaldía y secretarías de despacho.
- Acompañar jornadas de bienestar animal y garantizar que se haga sensibilización y socialización de la política pública en este tipo de espacios.
- Apoyar visitas de control a lugares reconocidos como criadero de perros en el municipio de Girardota y socializar la política pública de bienestar animal.
- Realizar al menos una (1) estrategia mensual para visualizar y contextualizar a la comunidad en general sobre la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, a través de las redes sociales de la Alcaldía.
- Socializar la política pública, sensibilizar sobre tenencia responsable y verificar que se realice visitas domiciliarias a las familias consideradas como potenciales adoptantes de los animales que se encuentren en el albergue animal antes de entregarlos y verificar que se le realice la respectiva documentación, de acuerdo con el protocolo establecido, además de realizar el seguimiento, visitando al menos un (1) animal adoptado por mes.
- Apoyar las visitas de vigilancia y control de perros y gatos denominados ferales, reportados por la comunidad, para sensibilización y socialización de la política pública de bienestar animal y en conjunto con los médicos veterinarios, para que se evalúe la dinámica de su ciclo de vida por las zonas del municipio y, de ser necesario, controlar su reproducción indiscriminada.
- Socializar con todos los actores responsables y necesarios el Centro de Pensamiento sobre las Conductas Violentas Interrelacionadas (CEPEVIN).
- Implementar y capacitar sobre los protocolos de atención de animales domésticos y silvestres deambulantes en vía pública, manejo de caninos agresivos, adopción de animales de compañía, atención de denuncias por maltrato animal y accidente rábico, caninos del CBA, consulta externa e ingreso de grandes especies al albergue municipal.
- Apoyar el manejo del Albergue animal municipal, creando los protocolos necesarios, para que este, cumpla con los lineamientos de la política pública de bienestar animal del municipio de Girardota.
- Acreditar, documentar y medir de forma mensual las actividades realizadas por el componente de bienestar animal (política pública, albergue animal y el proyecto de promoción al cuidado de fauna doméstica y silvestre), verificación en el SGC y en el DRIVE de seguimiento, donde se reporten las actividades realizadas enfocadas en el componente de bienestar animal y que ayuden a evaluar, medir y cuantificar la labor interna dentro de la Secretaría.
- Acreditar, documentar y presentar informe de solicitud, seguimiento y resultado de la atención de casos de maltrato animal.
- Presentar oportunamente a la supervisión las quejas, reclamos, inconformidades y demás inconvenientes, realizadas por los propietarios y que afecten el acceso a la atención veterinaria de sus animales de producción y/o mascotas.

- Guardar la confidencialidad de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el contratista pudiese elaborar o conocer durante el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a hacer uso debido de la información y a retomarla al Municipio de Girardota al terminar su vínculo contractual.
- Apoyo a las ferias, eventos y actividades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Apoyar en todas las actividades que el supervisor o secretario de despacho requiera en la ejecución de los planes de acción de esta dependencia.
- Presentar informes mensuales de avance, formatos de visita y asistencia técnica y capacitaciones cuando el supervisor del contrato lo requiera.
- Presentar el informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los datos e información de resultados requeridos por el supervisor del contrato.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 17 de diciembre de 2023

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
Se coordinaron los procesos correspondientes al plan de acción de la política pública de bienestar animal, con respecto al establecimiento de cronogramas de sensibilización, programación de jornadas de bienestar animal, visita al albergue, acompañamiento y sensibilización en adopciones, y demás actividades pertinentes.	100%
Se realizó la coordinación para la socialización y divulgación de la política pública de bienestar animal con diferentes actores relacionados directa e indirectamente con la política pública.	100%
Se propició y se tuvo total disponibilidad para la participación en programas radiales donde se socializo la política pública y se solicitó una publicación en redes usando #SoyResponsable.	100%
Se dio respuesta, documentó y realizó el seguimiento a las PQRS y derechos de petición de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el componente de Bienestar animal y se digitalizo la información en el Drive del SGC, en caninos, felinos y fauna silvestre.	100%
Se participó en diferentes jornadas de bienestar animal con la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural con el manejo de bienestar animal en producciones pecuarias y en el empleo de animales de trabajo.	100%
Se realizaron jornadas de sensibilización en el en zona urbana y rural en temas de bienestar animal, tenencia responsable, responsabilidades y deberes de tutores de animales de compañía, enfermedades zoonóticas por tenencia inadecuada de animales y manejo de excretas.	100%
Se realizaron jornadas de educación ambiental y sensibilización sobre el manejo responsable de mascotas en colegios del municipio, donde se socializó el tema de política pública de bienestar animal, de acuerdo a la población infantil y juvenil, tales como la escuela rural de la vereda El Cano y el Centro Educativo Neosistemas.	100%

Se realizó un foro de bienestar animal, donde se vincularon diferentes instancias y entidades.	100%
Se realizaron múltiples jornadas de bienestar animal que incluyeron la sensibilización y socialización de la política pública en este tipo de espacios.	100%
Se realizaron visitas de control a lugares reconocidos como criaderos de perros en el municipio de Girardota.	100%
Se realizaron diferentes publicaciones de estrategias para visualizar y contextualizar a la comunidad en general sobre la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, a través de las redes sociales de la Alcaldía.	100%
Se realizó el acompañamiento a procesos de adopción y se realizó la socialización en la política pública, sensibilización sobre tenencia responsable y verificación de requisitos a las familias consideradas como potenciales adoptantes de los animales que se encontraban en el albergue animal antes de entregarlos y se verificó que se le realizara la respectiva documentación, de acuerdo con el protocolo establecido.	100%
Se realizaron visitas de vigilancia y control de perros y gatos denominados ferales, reportados por la comunidad, para sensibilización y socialización de la política pública de bienestar animal y en conjunto con los médicos veterinarios, para que se evalúe la dinámica de su ciclo de vida por las zonas del municipio y, de ser necesario, controlar su reproducción indiscriminada.	100%
Se participó y socializa en reuniones con todos los actores responsables y necesarios el Centro de Pensamiento sobre las Conductas Violentas Interrelacionadas (CEPEVIN).	100%
Se implementaron los protocolos de atención de animales domésticos y silvestres deambulantes en vía pública, adopción de animales de compañía, caninos del CBA y consulta externa	100%
Se realizaron acciones de apoyo al manejo del Albergue animal municipal, y aplicación de protocolos necesarios, para que este cumpla con los lineamientos de la política pública de bienestar animal del municipio de Girardota	100%
Se acreditó, documentó y midieron las actividades realizadas por el componente de bienestar animal (política pública, albergue animal y el proyecto de promoción al cuidado de fauna doméstica y silvestre), verificando en el SGC y en el DRIVE de seguimiento, donde se reportan las actividades realizadas enfocadas en el componente de bienestar animal.	100%
Se atendieron denuncias por casos de maltrato animal, se acreditaron, documentaron y se presentaron informes de solicitud, seguimiento y resultado de la atención de casos de maltrato animal.	100%
No se han presentado casos que ameriten presentar oportunamente a la supervisión las quejas, reclamos, inconformidades y demás inconvenientes, realizadas por los propietarios y que afecten el acceso a la atención veterinaria de sus animales de producción y/o mascotas.	100%
Se realizó el apoyo a ferias, eventos y actividades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural .	100%
Se apoyaron todas las actividades que el supervisor o secretario de despacho requirió en la ejecución de los planes de acción de esta dependencia.	100%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

5. Anexos

Se anexa informe de actividades número dos del otrosí del 1 al 17 del mes de diciembre.

Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

Andrés Rpo.

ANDRES FELIPE HENAO RESTREPO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

7. En consecuencia el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelar la suma de un millón seiscientos quince mil pesos ML ($1.615.000), por los servicios efectivamente prestados en el periodo del 1 al 17 de diciembre del 2023.

Ihare Taborda

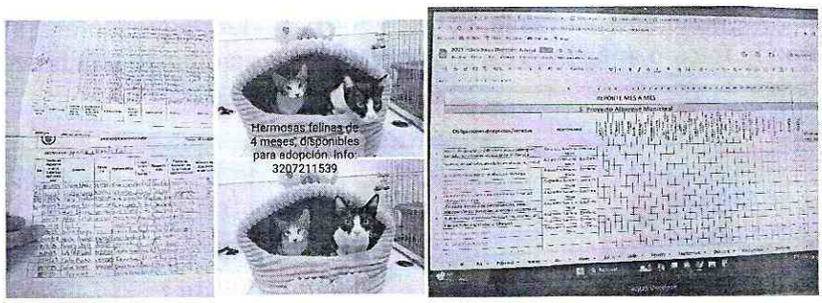
Firma Contratista

Informe de actividades del 1 al 17 de diciembre. Jhare Jhuliana Taborda Yepes

Contratista: Jhare Jhuliana Taborda Yepes
Número de contrato: *PS 485*
Proyecto al que pertenece: Promoción del cuidado responsable de la fauna doméstica y silvestre
Fecha del informe: 17 de diciembre de 2023

El contratista mencionado anteriormente, certifica que la evidencia presentada a continuación es verídica, mostrando fotos o imágenes de sus actividades y agregando una breve descripción de la labor ejecutada.

| ACTIVIDAD | VEREDA | | |



Fecha: 4 de diciembre de 2023
Descripción: Organización de carpeta de visitas de extensión y registro de códigos de visita.
Recepción de felinas en estado de abandono y publicación para proceso de adopción.
Actualización de registro de indicadores para SPI y PA.



Fecha: 5 de diciembre de 2023
Descripción: Visita a predio en vereda La Holanda para entrega de insumos agrícolas y asesoría para la adecuada implementación de sistema productivo de aves de postura para autoconsumo.
Acompañamiento y apoyo para la ubicación de predios protegidos para su señalización.
Elaboración de etiquetas para entrega de semillas como parte de campaña contra el uso de la pólvora.



Fecha: 6 de diciembre de 2023
Descripción: Etiquetado de semillas como parte de campaña, no más pólvora.
Sensibilización a la comunidad en evento contra el uso de pólvora en articulación con Secretaría de Gobierno.

Fecha: 7 de diciembre de 2023
Descripción: Asistencia a reunión para socialización de resultados obtenidos en periodo 2020-2023 por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Fecha: 11 de diciembre de 2023
Descripción: Visita de verificación de condiciones de tenencia animal en vereda la Meseta a solicitud de Inspección de policía y elaboración de informe.

Fecha: 12 de diciembre de 2023
Descripción: Elaboración de informe trimestral de componentes de fauna y albergue. Atención a comunidad en oficina de Bienestar Animal.

Fecha: 13 de diciembre de 2023
Descripción: Elaboración de informe consolidado del año 2023 y consolidado 2020-2023 de Bienestar Animal.

Fecha: 14 de diciembre de 2023
Descripción: Elaboración de informe final del CEPEVIN y finalización y envío de protocolo de atención de criaderos.

Fecha: 15 de diciembre de 2023
Descripción: Atención al público en oficina de bienestar animal.
Finalización de elaboración de informes y actualización de cuadros de indicadores con la información recolectada a la fecha

Jhare Taborda

JHARE JHULIANA TABORDA YEPES